



Gestión 2023-2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA TERESA

PROVINCIA LA CONVENCION - REGION CUSCO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059 -2023-A-MDST

Santa Teresa, 19 de Abril de 2023.

VISTO:

El Informe N° 241-2023-KVCZ-GDSSM-MDST/LC, presentado por la gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales Lic. Kathya Vanessa Callata Zarate; Informe N° 024-2023-PVL-GDSSM-MDST, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2023, PRESENTADO POR LA Responsable del Programa de Vaso de Leche Sra. Dina Carrasco Ñahue, solicita la emisión de la resolución de alcaldía reconociendo como responsable del Programa de Vaso de Leche, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la constitución política d-el Perú, concordante con el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades N° 27972, las municipalidades, son órganos del gobierno local que gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece lo siguiente: (...) Artículo 11.- AUTONOMÍA Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. (...) Artículo 6.- LA ALCALDÍA La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. (...) Artículo 20.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE Son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; Artículo 39.- NORMAS MUNICIPALES Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas (...) Artículo 43.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo primero de la Ley N° 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche tiene por objetivo establecer normas complementarias sobre organización, administración de recursos y ejecución del Programa del Vaso de Leche que tienen a su cargo los gobiernos locales;

Que, al mismo tiempo del mismo marco normativo, establece en el artículo 2° De la organización del Programa del Vaso de Leche (...) 2.2 Las Municipalidades como responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación;

Que, mediante el artículo 73° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, precisa: (...) 6.1 administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social, 6.2 administrar, organizar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en

PLAZA CIVICA DE LA SOLIDARIDAD S/N SANTA TERESA

SANTATERESA@MUNISANTATERESA.GOB.PE

MESADEPARTES@MUNISANTATERESA.GOB.PE

PLAZA CÍVICA DE LA SOLIDARIDAD S/N - SANTA TERESA

santateresa@munisantateresa.gob.pe

ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL CHOQUEQUIRAO - SANTA TERESA



Gestión 2023-2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA TERESA

PROVINCIA LA CONVENCION - REGION CUSCO



riesgo y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población, 6.3 establecer canales de concertación entre los vecinos y los programas sociales.

Que, mediante Informe N° 241-2023-KVCZ-GDSSM-MDST/LC, de fecha 19 de abril del 2023, la Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales Lic. Kathya Vanessa Callata Zarate, solicita la designación de la responsable del programa de vaso de leche mediante Resolución de alcaldía a la Sra. Dina Carrasco Nahue, en atención al documento Informe N° 024-2023-PVL-GDSSM-MDST;

estando a lo dispuesto en el artículo II, del título preliminar, así como lo establecido en el inc. 6° del artículo 20, 28 y 43 de la Ley N° 27972 –ley orgánica de municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, a la Sra. Dina Carrasco Nahue, como responsable del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, con las atribuciones y responsabilidades de Ley, **INVOCANDO** a cumplir con Honestidad, Responsabilidad y Eficiencia la presente designación.

ARTÍCULO SEGUNDO. –DEJAR SIN EFECTO, cualquier otro documento que se oponga la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de Información y Estadística disponga la publicación en el portal institucional (<https://www.gob.pe/munisantateresa>) de conformidad al numeral 4) del Art. 44° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y PUBLIQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
LA CONVENCION - CUSCO

Edgar Lasteros Aguilar

DNI: 43259122
ALCALDE

C.C
G.M
GDSysM
ARCHIVO.

PLAZA CIVICA DE LA SOLIDARIDAD S/N SANTA TERESA

SANTATERESA@MUNISANTATERESA.GOB.PE

MESADEPARTES@MUNISANTATERESA.GOB.PE

PLAZA CÍVICA DE LA SOLIDARIDAD S/N - SANTA TERESA

santateresa@munisantateresa.gob.pe

ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL CHOQUEQUIRAO - SANTA TERESA